



**Consejo Económico
y Social**

Distr.
GENERAL

E/CN.4/2003/G/10
4 de diciembre de 2002

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS
59º período de sesiones
Tema 8 del programa provisional

**CUESTIÓN DE LA VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN
LOS TERRITORIOS ÁRABES OCUPADOS, INCLUIDA PALESTINA**

**Carta de fecha 18 de octubre de 2002 dirigida al Alto Comisionado de las
Naciones Unidas para los Derechos Humanos por el Observador
Permanente de Palestina ante la Oficina de las
Naciones Unidas en Ginebra**

Las fuerzas israelíes de ocupación siguen cometiendo nuevas violaciones de los derechos humanos contra civiles palestinos, tales como homicidios manifiestamente intencionados, ejecuciones extrajudiciales, bombardeos indiscriminados, incursiones en zonas palestinas y el arrasamiento de las tierras agrícolas.

Como parte de su constante política de terrorismo de Estado, que tiene como fin aterrorizar a los civiles palestinos incluso dentro de sus casas, las fuerzas de ocupación israelíes han perpetrado una nueva masacre en el campamento de refugiados de Rafah, en el sur de la Faja de Gaza.

Ayer, 17 de octubre, las fuerzas de ocupación israelíes invadieron el campamento de refugiados de Rafah, dispararon al azar con sus tanques a barrios con una densa población civil y alcanzaron varias casas ocupadas por sus moradores habituales. Resultaron heridos más de 40 palestinos, 20 de ellos de gravedad. Otros 8 palestinos resultaron muertos. Entre las víctimas se encontraban 2 mujeres, 1 niño y 1 niña de 4 años. Se supone que el saldo de víctimas mortales aumentará ya que muchos de los heridos se encuentran en estado grave.

Las fuerzas de defensa israelíes también dispararon con sus tanques y con ametralladoras pesadas contra dos escuelas, una de las cuales está a cargo del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS).

Durante este mes de octubre, sólo hasta el día de hoy debido a las acciones militares israelíes, más de 50 palestinos han resultado muertos (entre ellos 15 niños), y cerca de 300 heridos, una inmensa mayoría de los cuales son civiles.

Esta nueva masacre de Rafah de la que fueron objeto familias palestinas que se encontraban en sus hogares no es más que un nuevo episodio en una serie de crímenes perpetrados por Israel contra los civiles de los territorios palestinos ocupados en violación de los derechos humanos de los palestinos, uno de los primeros de los cuales es el derecho a la vida, y también en total violación de todos los principios del derecho internacional, las normas humanitarias internacionales, la Declaración Universal de Derechos Humanos y las disposiciones del Cuarto Convenio de Ginebra relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra, de 1949. Además, todas las masacres perpetradas por las autoridades de ocupación israelíes durante estos decenios, y particularmente desde septiembre de 2000, constituyen, en particular, una grave violación de la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio.

Reiteramos nuestro llamamiento a Vuestra Excelencia para que intervenga ante el Gobierno del Israel, instándolo a poner fin a ese tipo de acciones militares en zonas densamente pobladas, a cumplir las obligaciones que impone el derecho internacional humanitario y a garantizar la seguridad de las instalaciones de las Naciones Unidas. También hacemos un llamamiento a Vuestra Excelencia para que condene públicamente esta política de terrorismo de Estado, los homicidios sistemáticos e intencionados, las demoliciones de viviendas, y los desmanes que equivalen a crímenes de guerra y a crímenes de lesa humanidad de las autoridades de ocupación israelíes, para que haga responsable al Gobierno de Israel ante todo el mundo por los crímenes que ha cometido contra los civiles palestinos y para que interponga sus buenos oficios para proporcionar protección internacional a los civiles palestinos hasta que Israel se retire de todos los territorios palestinos ocupados.

Le agradeceré que tenga a bien dar instrucciones para que esta carta se distribuya a los distinguidos miembros de la Comisión de Derechos Humanos como documento oficial del 59º período de sesiones en relación con el tema 8 del programa.

(Firmado): Nabil Ramlawi
Embajador
Observador Permanente